

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la clausura de las **cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el RECURSO DE APELACIÓN, presentado el día tres de junio del año en curso, por el ciudadano **GONZALO GUTIERREZ MEDINA**, en su carácter de Representante del **“PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”** en contra de: **“EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/322/2021, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA RESOLVER SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE SIMILAR IMPEPAC/CEE/283/2021, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN POR RENUNCIA A CANDIDATURAS, REPRESENTADAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL- 2020-2021, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD.”**-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas con treinta minutos** del seis de junio del año dos mil veintiuno, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

-----**HAGO CONSTAR**----- Que, en este acto, en los estrados de este Órgano comicial, se hace del conocimiento público el RECURSO DE APELACIÓN, presentado el día cuatro de junio del año en curso, por el ciudadano **GONZALO GUTIERREZ MEDINA**, en su carácter de Representante del Partido de la Revolución Democrática, en contra de **“EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/322/2021, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA RESOLVER SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE SIMILAR IMPEPAC/CEE/283/2021, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN POR RENUNCIA A CANDIDATURAS, REPRESENTADAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO**

**LOCAL- 2020-2021, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD. ”.**-----

-----Asimismo se hace constar que el termino de las cuarenta y ocho horas señaladas en el párrafo anterior, dio inicio a las once horas con treinta minutos del día cuatro de junio del dos mil veintiuno y concluyo a las once horas con treinta minutos de la presente fecha en que se fija esta cedula de notificación, de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral.-----

**ATENTAMENTE**



**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**